



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



REPÚBLICA DE PANAMÁ
Tribuna Notarial
3

1.

-----**DECLARACION NOTARIAL JURADA**-----

2.

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), ante

3.

mí el **Licenciado JORGE ELIEZER GANTES SINGH, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE**

4.

PANAMA, con cédula número ocho- quinientos nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985),

5.

compareció personalmente la siguiente persona a quien conozco: Vielka Janeth Cianca Montenegro,

6.

mujer, mayor de edad, panameña, vecina de esta ciudad, con cedula de identidad personal 4-702-

7.

275, actuando en nombre y representación de la empresa ALTO BAMBITO S.A, registrada en

8.

(mercantil)Folio N°344528, desde el viernes 24 de abril de 1998; empresa Promotora del proyecto

9.

denominado "PROYECTO INVERNADEROS VOLCAN # 2" categoría I, que se desarrollara en las fincas

10.

identificadas con el Folio Real 30370218 y el Folio Real 30370219, ambas con código de ubicación

11.

4415, ubicadas en el Corregimiento de Volcán, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí,

12.

Propiedad de UNI TRUST, INC, empresa que ha autorizado a ALTO BAMBITO, S.A., para el Desarrollo

13.

del Proyecto en mención; me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una

14.

Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo

15.

expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto

16.

Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta

17.

declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera

18.

totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

19.

PRIMERO: Declaro Bajo La Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera:

20.

por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos

21.

ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos,

22.

de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo

23.

N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de

24.

1 de julio de 1998.-----

25.

SEGUNDO: Además hago referencia al artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.-----

26.

27.

Leída como fue la presente declaración jurada en presencia de las testigos instrumentales, ALICIA DEL

28.

ROSARIO DE CLARKE, con cédula número dos- ochenta y cuatro- doscientos dos (2-84-202) y YIPSA

29.

AVILA DE BURNETT, con cédula número seis- cuarenta y siete- mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-

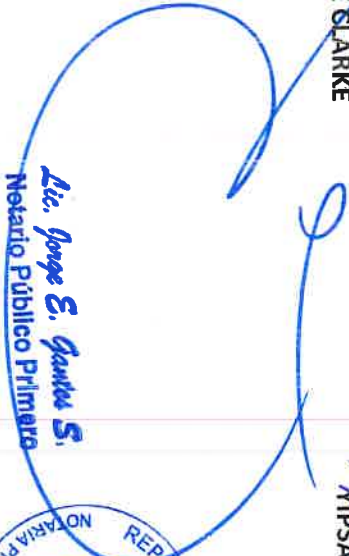
30.

1. 1486), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de esta ciudad, a quien conozco, la encontraron
2. conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos ante mí, el Notario que doy fé:-----

4. 
5. VIELKA JANETH CIANCA MONTENGRO


8. 
ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE

XIPSA AVILA DE BURNETT


Lic. Jorge E. Santos S.
Notario Público Primero


30.